



DECLARACIÓN PÚBLICA

Considerando la emergencia de salud pública provocada por el Covid-19, las recomendaciones uniformes de la autoridad pública, de la Organización Mundial de la Salud y del Colegio Médico de Chile; la progresión vertiginosa del contagio, que ya tiene a dos Tribunales del país cerrados por contagios de su personal y la necesidad de desplegar medidas urgentes para contenerlo a fin de salvaguardar la vida de la población en general y minimizar sus efectos mortales, Los gremios del Poder Judicial de Chile;

Llaman a todo el personal del Poder Judicial y personal subcontratado a realizar cuarentena inmediata sin concurrir a los lugares de trabajo.

Los auxiliares, funcionarios administrativos, consejeros (as) técnicos (as), jueces (as) en general, que no tengan dispuesto a la fecha el sistema de teletrabajo, deberán materializar igualmente la cuarentena.

Solicitamos a la Corte Suprema que en uso de sus facultades económicas prohíba el ingreso del público a nuestras dependencias e incentive el uso de la oficina judicial virtual como único mecanismo de ingreso de peticiones a nuestros Tribunales.

Llamamos a los abogados (a) y usuarios (a) a no concurrir a CORTES Y TRIBUNALES y al Poder Ejecutivo, a presentar sin más trámites un proyecto de ley con discusión inmediata, que establezca un **feriado judicial extraordinario** por el mínimo tiempo indispensable para sortear la pandemia, que estimamos en al menos 3 semanas.

Santiago, 20 de marzo de 2020.-


PATRICIO AGUILAR PAULSEN
PRESIDENTE APRAJUD


NELSON ACHURRA MUÑOZ
PRESIDENTE ANCOT


SOLEDAD PIÑEIRO FUENZALIDA
PRESIDENTA ANM